

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el
Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha.

26 SEP 2006

MEMORIA

Granada
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
E.D.



CARLOS QUINTANILLA MOREU
Arquitecto.

Plaza del Campillo nº.1 - 6º A GRANADA 18009
Tfno. : 958 22 61 21 Fax : 958 21 58 66
E-mail : arquitectura@quintect.com
Web : www.quintect.com

COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE GRANADA

- 9 JUL. 2006

VISADO
A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS

El visado del presente documento
se otorga de acuerdo a lo establecido en la Ley de
Arquitectura y Urbanismo de 1992.



QUINTECT
arquitectura y urbanismo s.l.

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS DE HUETOR VEGA/CAMINO BAJO DE HUETOR. GRANADA

PROMOTOR:
ESPIGARES E HIJOS S.L.

GRANADA, REFORMADO OCTUBRE 2.007 2006 - N.EXP. 650/06

ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS EN CARRETERA DE HUETOR VEGA. GRANADA

PROMOTOR: ESPIGARES E HIJOS S.L.

REDACTOR: QUINTECT arquitectura y urbanismo S.L.
(Arquitecto: Carlos Quintanilla Moreu)



MEMORIA DESCRIPTIVA

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES. PROMOTOR.
- 2.- AUTOR DEL ENCARGO.
- 3.- AMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE.
 - 3.1. Situación geográfica.
 - 3.2. Superficie. Linderos. Topografía.
 - 3.3. Servidumbres.
- 4.- SERVICIOS URBANOS.
- 5.- CONDICIONES URBANISTICAS ACTUALES.
- 6.- PROPUESTA DE ORDENACIÓN. CONDICIONES URBANÍSTICAS PROPUESTAS.
 - 6.1. Condiciones Urbanísticas Generales.
 - 6.2. Superficies y Edificabilidades máximas resultantes.
 - 6.3. Cesiones de Suelo y Reservas Obligatorias.
- 7.- CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN.
 - 7.1. Residencial Unifamiliar Aislada.
 - 7.2. Equipamiento Comunitario.
- 8.- CONDICIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE NORMA NBE-CPI Y OTRAS.
- 9.- DECRETOS A CUMPLIR SOBRE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS.
- 10.- LISTADO DE PROPIETARIOS AFECTADOS DEL AREA DE INTERVECION.
- 11.- CONCLUSIONES.



ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELAS EN CARRETERA DE HUETOR VEGA. GRANADA

PROMOTOR: ESPIGARES E HIJOS S.L.

REDACTOR: QUINTECT arquitectura y urbanismo S.L.
(Arquitecto: Carlos Quintanilla Moreu)

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- ANTECEDENTES. PROMOTOR.

Trata el presente Estudio de Detalle de la ordenación de la parcela situada en Camino Bajo de Huetor y Carretera de Huetor Vega, anteriormente Camping "El Último" promovido por ESPIGARES E HIJOS S.L., con C.I.F.: B-18.647.222, y domicilio en C/ Pedrerías nº6 de Granada, representado por D. Manuel Espigares García con DNI: 24.141.451-F.

Tras haber comenzado la tramitación de este documento, y a partir del informe que sobre esta área ha realizado la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras de la Diputación de Granada, se redacta el presente documento, como reformado del anterior, en el cual se observan todos aquellos aspectos señalados en el informe antes mencionado.

Se ha modificado (ampliado) el ámbito en el que se interviene, con el objetivo de resolver la los accesos alas viviendas planteadas sin que estos accesos interfieran con el Camino Bajo de Huetor del que quedarán físicamente separados.

En cualquier caso la aflicción del ámbito en el que se interviene no supone ampliación de la parcela neta de uso residencial, sino del viario para acceso a las mismas.

2.- AUTOR DEL ENCARGO.

Se redacta el presente Proyecto por la sociedad QUINTECT Arquitectura y Urbanismo S.L. con número de registro Colegial nº 304, siendo el autor del presente Proyecto, D. Carlos Quintanilla Moreu, arquitecto, colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, con el número: 1.361 y residente en Granada.

3.- ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

3.1. Situación geográfica.

Granada Población. Zona de ensanches recientes al Sur de la ciudad, entre Camino Bajo de Huetor y Carretera de Huetor Vega.

3.2. Superficie. Linderos. Topografía.

El Área de Intervención coincide en parte ,con la parcela del anterior Camping "El Último", con una serie de edificaciones actualmente en ruinas, y que está atravesado por una calle que comunica el Camino Bajo de Huetor, con los nuevos viales existente en la zona de Cortijo Argaz, de la Carretera de Huetor Vega.

La parcela, de forma bastante irregular, posee una superficie bruta total de 2.376,66 m², según medición topográfica reciente, de la cual actualmente corresponden con viales 861,60 m², siendo los restantes 1.515,06 m² de parcela neta.

La orografía de la parcela, no posee demasiada pendiente, existiendo una diferencia de nivel de tres metros entre los puntos más bajo y más alto, separados entre sí 93 metros, lo que supone una pendiente media en el sector del 3,2 %.

3.3. Servidumbres.

Se han detectado en el Solar una acequia, esta y el resto de Servidumbres, ocultas o aparentes, que pueda haber, en su caso se desviarán y reordenarán según se establezca en el Proyecto de urbanización y posteriormente de edificación.



4.- SERVICIOS URBANOS.

El Solar contará, por tanto, con todos los servicios urbanos necesarios, desde el punto de vista general, en los viales que lo rodean, Camino Bajo de Huetor y Carretera a Huetor Vega.

- Distribución de agua potable: Con acometidas a pie del solar.
- Energía eléctrica: Con acometidas a pie del solar.
- Saneamiento: Red general a pie de solar.
- Acceso rodado: A ejecutar por la Urbanización.
- Otros: El alumbrado público y la red de telecomunicaciones a pie de solar.

5.- CONDICIONES URBANÍSTICAS ACTUALES.

Es de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana de Granada, que califica la parcela objeto de este Estudio de Detalle como RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA.

Como resumen de todo ello, podemos exponer las condiciones urbanísticas de aplicación que son las siguientes:

- Uso Residencial Unifamiliar Aislada. Se incluyen también las viviendas pareadas adosadas por un solo lindero, que no sea el trasero.
 - Parcela mínima: 250 m².
 - Lindero frontal: 10mts.
 - Ocupación por planta: 30%.
 - Ocupación semisótano: no podrá exceder de la superficie de parcela ocupada por la edificación sobre rasante.
 - Retranqueos: según Art. 7.11.3. de la Normativa del P.G.O.U. 2001. de Granada.
 - Altura de la edificación y número de plantas: 2 plantas : 7,90mts.
 - Construcciones permitidas por encima de la altura: Según el Artículo 7.3.17., no superando los 12m², puede edificarse una torre de salida de escaleras.
 - Edificabilidad máxima: 0,6 m²/m²
- Patios: Según el Art. 7.3.23 del P.G.O.U. 2001 de Granada.

6.- PROPUESTA DE ORDENACIÓN. CONDICIONES URBANÍSTICAS PROPUESTAS.

Ya se ha expuesto anteriormente que la parcela en la que se desarrolla este Estudio de Detalle coincide con parte de la que ocupaba el Camping "El Último" actualmente abandonado y en ruina.

Dicha parcela queda en la actualidad dividida por un carril, que con un trazado bastante irregular comunica el Camino Bajo de Huetor con la Carretera a Huetor Vega, en la nueva urbanización de Cortijo Argaz. Este carril no aparece definido como calle en el P.G.O.U. de Granada.

Igualmente en la zona más estrecha del solar, junto el cruce del camino bajo de Huetor con la Carretera de Huetor Vega existe un resto de calle, muy irregular y por tanto de difícil aprovechamiento.

Con el fin de tener una ordenación más lógica de esta parcela se propone en este documento una nueva ordenación en la cual se procede a la apertura de un nuevo vial, con una dimensión de 7,80 m de ancho medio, que conecta de manera más lógica por su trazado los dos viales existentes a ambos lados del solar. Este vial tendrá como tratamiento de suelo el de una calle de tráfico restringido, acabada con adoquines o sistema similar.

En esta ordenación propuesta se parte de la base de mantener la superficie de viales públicos ya existentes, incluso la misma se aumenta de los 861,60 m² iniciales a 876,45 m² de vial propuestos, lo que supone una cesión adicional para vial de 14,85 m².

De este modo, las dos parcelas edificables iniciales se agrupan en una única parcela

de 1.500,21 m² para un uso Residencial de viviendas unifamiliares Aisladas o Pareadas que permiten una solución más ordenada de este borde más parcela. Igualmente, ordena este nuevo vial el contacto con las parcelas colindantes que pasan a tener una nueva fachada (una ya la poseía) claramente definida, mejorando así su entorno urbano y accesos, que podrán ser a través de esta calle de nueva apertura.

Por otro lado, las nuevas alineaciones se han sometido al trazado que plantea el P.G.O.U., por lo que la calle de la antigua Carretera de Huétor Vega, se ensancha hasta 11,70mts continuando la línea de la promoción de viviendas contigua, que ya respetaba esta nueva alineación.

Se resuelve el acceso a la vivienda nº5 y en general a todas las parcela propuestas en esta ordenación, a través de este nuevo vial, el cual no conecta directamente con el Camino Bajo de Huétor, sino que queda separado de este por una barrera dobleonda, tipo BMDNA4/120a, y además con un seto ajardinado que impedirá el deslumbramiento de vehículos.

En cualquier caso, con esta propuesta no se pretende modificar las condiciones generales de ordenación de las parcelas resultantes, ni se pretende aumentar la edificabilidad asignada a la misma, sino que con una nueva ordenación mejor adaptada se mantienen las condiciones urbanísticas ya existentes, resultando el siguiente cuadro de superficies y aprovechamientos:

SUPERFICIE Y APROVECHAMIENTOS			
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA			
PARCELA	SUP. PARCELA	EDIF.	SUP. EDIF.
PARCELA 1	250,03 m ²	0,6 m ² /m ²	150,02m ²
PARCELA 2	250,00 m ²	0,6 m ² /m ²	150,00m ²
PARCELA 3	250,01 m ²	0,6 m ² /m ²	150,01m ²
PARCELA 4	250,01 m ²	0,6 m ² /m ²	150,01m ²
PARCELA 5	250,08 m ²	0,6 m ² /m ²	150,04m ²
PARCELA 6	250,08 m ²	0,6 m ² /m ²	150,04m ²
TOTAL	1500,21m ²	0,60 m ² /m ²	900,12 m ²

7. CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN.

Dado que en este Estudio de Detalle lo que se pretende es la ordenación de la parcela, y del trazado del vial las condiciones particulares de la edificación seguirán siendo las que fija el P.G.O.U. para este uso:

- Uso Residencial Unifamiliar Aislada. Se incluyen también las viviendas pareadas adosadas por un solo lindero, que no sea el trasero.
 - Parcela mínima: 250 m².
 - Lindero frontal: 10mts.
 - Ocupación por planta: 30%.
 - Ocupación semisótano: no podrá exceder de la superficie de parcela ocupada por la edificación sobre rasante.
 - Retranqueos: según Art. 7.11.3. de la Normativa del P.G.O.U. 2001. de Granada.
 - Altura de la edificación y número de plantas: 2 plantas : 7,90mts.
 - Construcciones permitidas por encima de la altura: Según el Artículo 7.3.17., no superando los 12m², puede edificarse una torre de salida de escaleras.
 - Edificabilidad máxima: 0,6 m²/m²
- Patios: Según el Art. 7.3.23 del P.G.O.U. 2001 de Granada.

8.- CONDICIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE NORMA CTE-DB-SI Y OTRAS.

En relación a la ordenación volumétrica y de espacios libres de la ordenación propuesta, se cumplirán las siguientes condiciones mínimas de seguridad:



- En cuanto a la seguridad contra incendios, los espacios libres comunes se equiparan de los suficientes hidrantes, o bocas de incendios, y otras medidas establecidas en el CTE-DB-SI, cuyo cumplimiento se especificará en el correspondiente Proyecto de Ejecución de la edificación y de urbanización del nuevo vial.

- En Proyecto de edificación, para los espacios libres interiores y accesos a la nueva edificación, se cumplirán igualmente, todas aquellas medidas relativas al Decreto de Accesibilidad de Barreras Arquitectónicas, a espacios comunes tales como piscinas, acceso principal, etc...

9.- DECRETOS A CUMPLIR SOBRE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Habrà de cumplirse los decretos oficiales siguiente, en relación con la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

- Real Decreto 556/1989 de 19 de Mayo, por el que se arbitran las medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

B.O.E. de 23 de Mayo de 1989.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.

- Decreto de Normas Técnicas para accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Decreto 72-1992, de 5 de Mayo de 1992.

B.O.J.A. Nº 44 de 23 de Mayo de 1992.

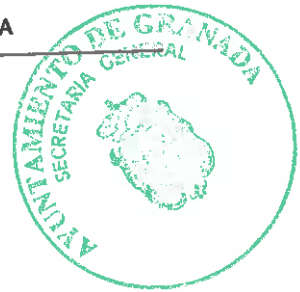
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Del cumplimiento del Decreto destacamos los siguientes artículos:

- Itinerarios peatonales: Ancho mínimo, 1,20 m.
- Pendientes según art. 8º y 11º.
- Altura máxima de bordillos, 14 cm, rebajada en pasos peatones y esquinas.
- Pavimentos: Textura y color variable en esquinas y pasos, árboles con alcorques con rejillas, y registros en el mismo plano del pavimento.
- Escaleras: En zonas comunes serán de dimensiones según normativa. Serán de directriz recta con huellas de , al menos, 30 cm, mesetas mínimas de 1,20 m, antideslizantes, pasamanos de seguridad y tramos máximos de 16 peldaños.
- Se ejecutarán rampas para salvar los distintos niveles. Rampas anchura libre 1,20 m, pavimento antideslizante, pendientes máximas del 12% y 8%, barandillas de seguridad con pasamanos a 70 y 95 cm.
- Parques y jardines: Se ajustarán a los criterios anteriores.
- Aparcamientos: No existen en el presente planeamiento

10.- LISTADO DE PROPIETARIOS AFECTADOS DEL AREA DE INTERVENCION.

Parcela: ESPIGARES E HIJOS S.L.,
C.I.F.: B-18.647.222,
C/ Pedrerías nº6 de Granada,
representado por D. Manuel Espigares García
DNI: 24.141.451-F..... 2.010,51 m²



Propietarios de las viviendas colindantes al área de intervención:

D^a Francisca López Lindez
Villa Tita Paca
Vall del Omar, nº8, Granada.

D. Luis López Carrillo
Vall del Omar, nº6, Granada.

D. Emilio López Carrillo
Vall del Omar, nº10, Granada.

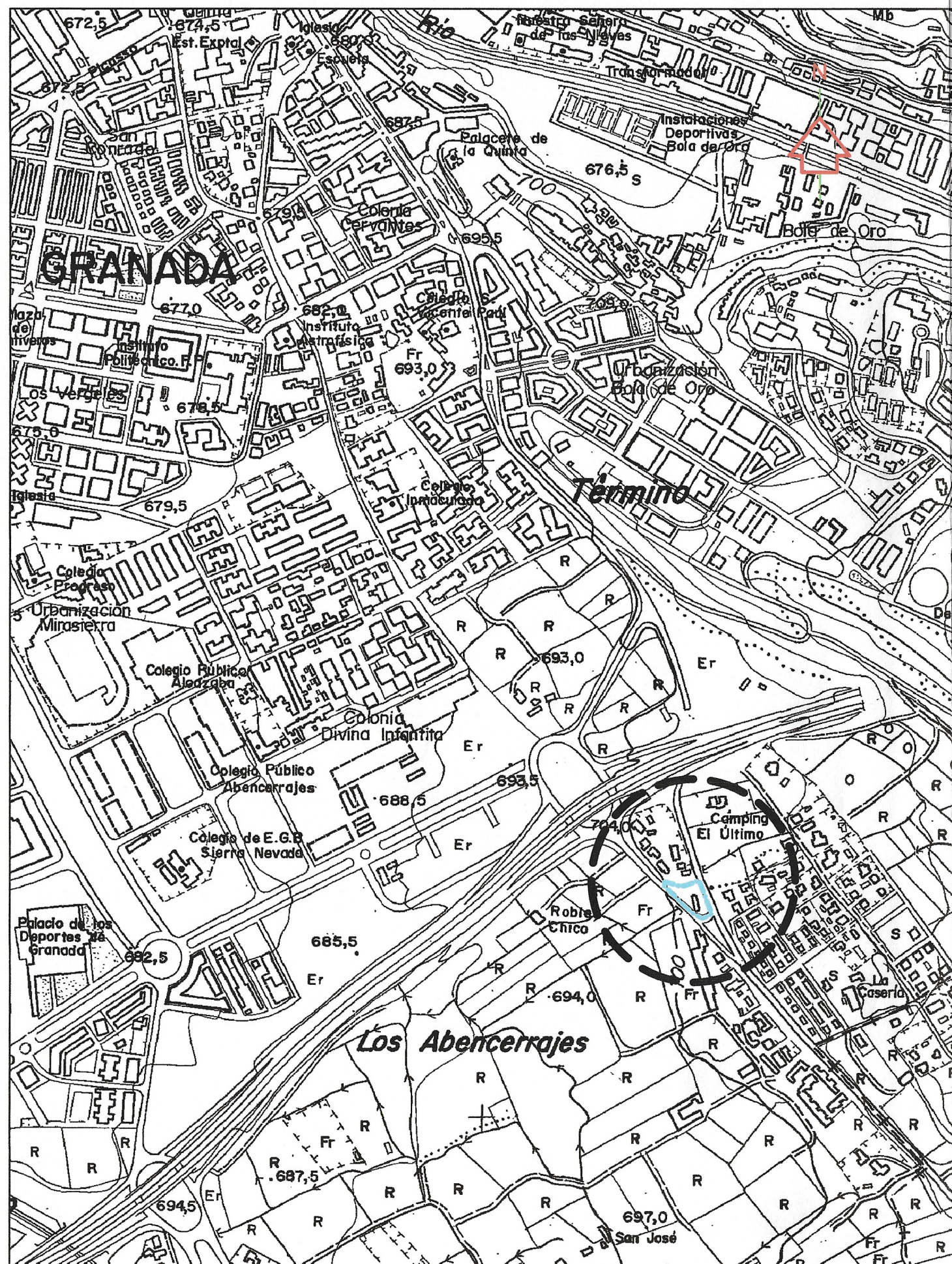
11.- CONCLUSIONES.

Ha quedado suficientemente argumentado a lo largo de esta memoria la necesidad de la redacción de este Estudio de Detalle, para la ordenación de los viales y parcelas que componen el área de intervención

Granada, 31 de Enero de 2006

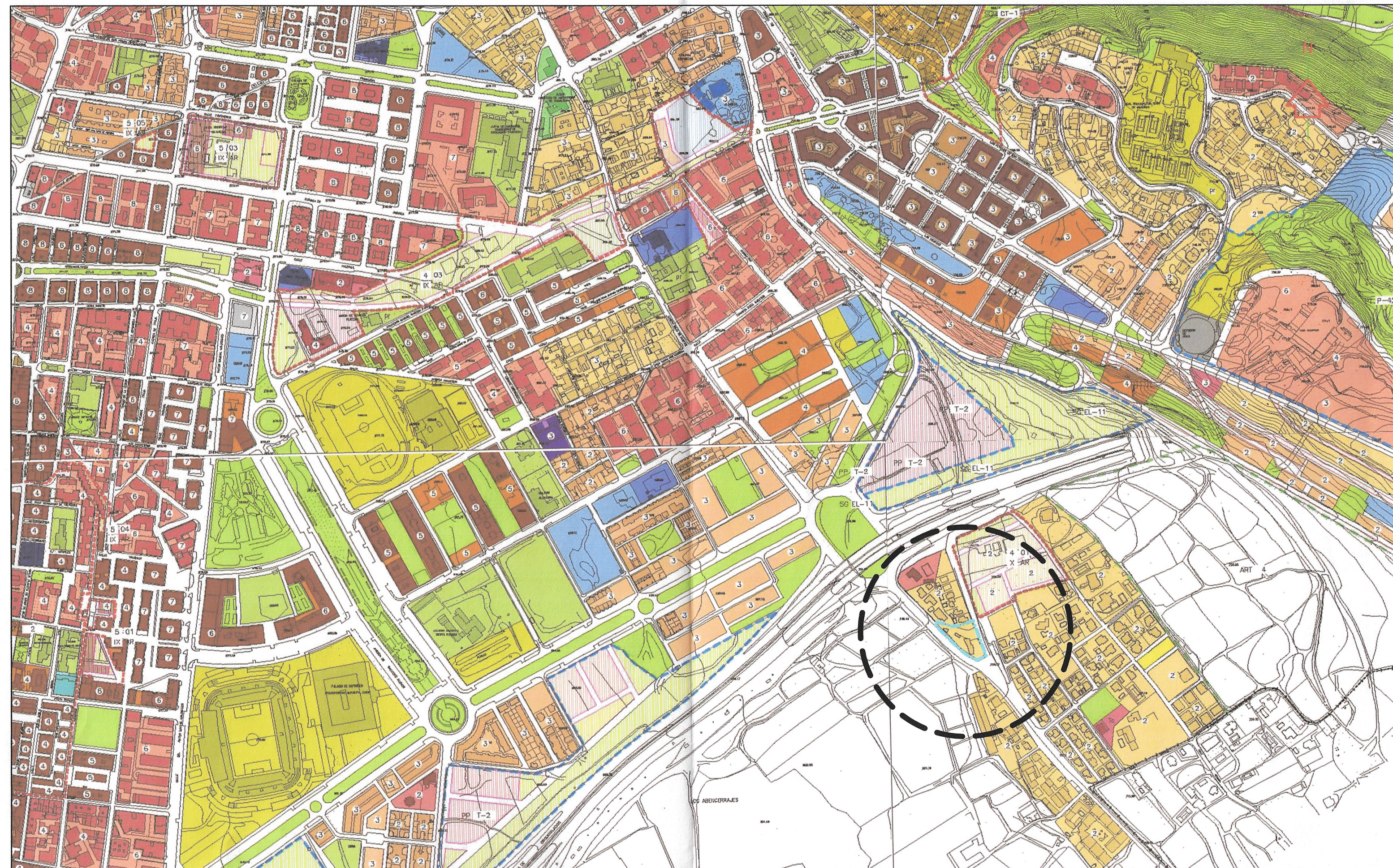
Fdo: Carlos Quintanilla Moreu,
Arquitecto Redactor.





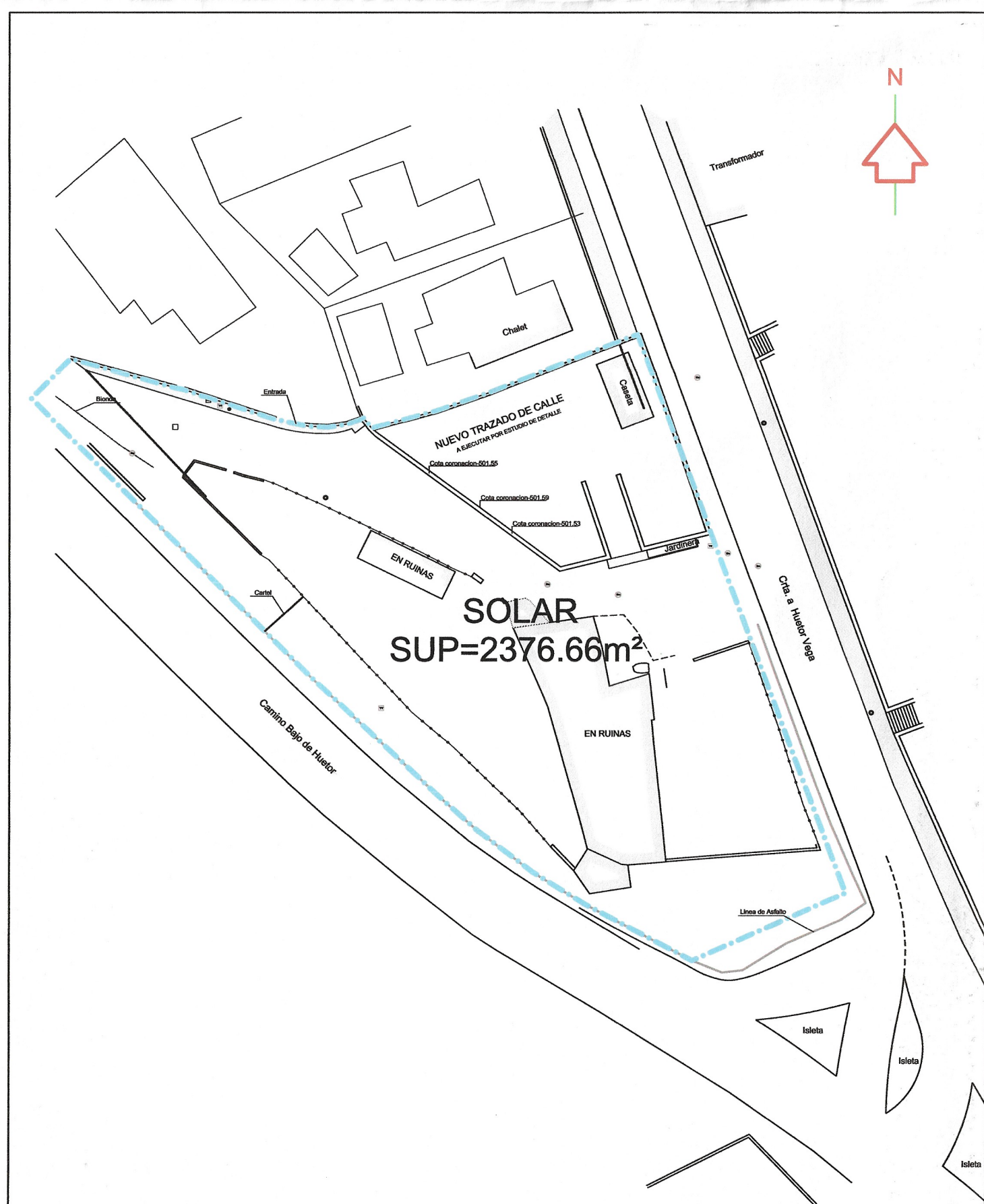
SITUACION

ESCALA 1/8.000



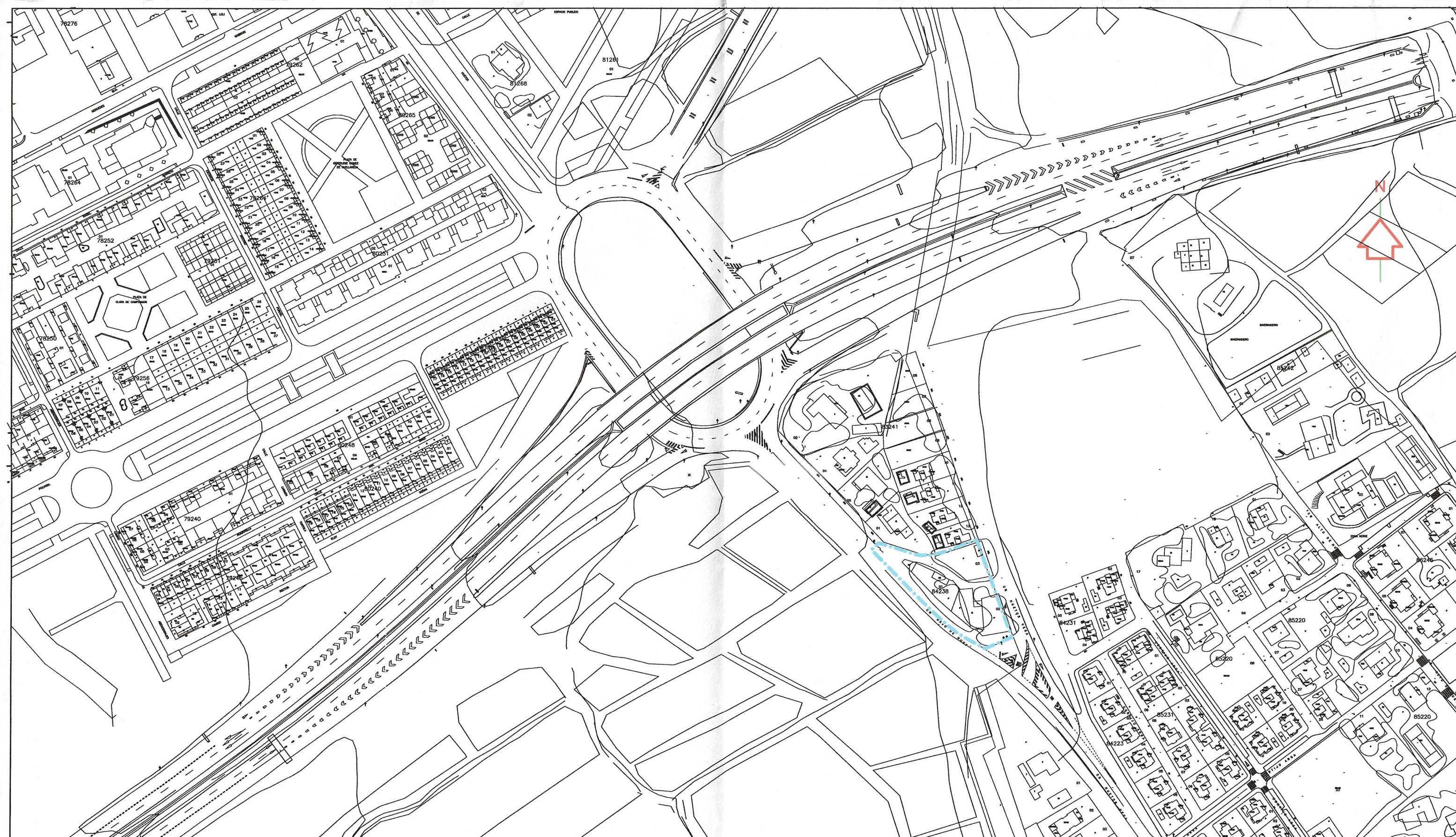
CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO

ESCALA 1/5.000



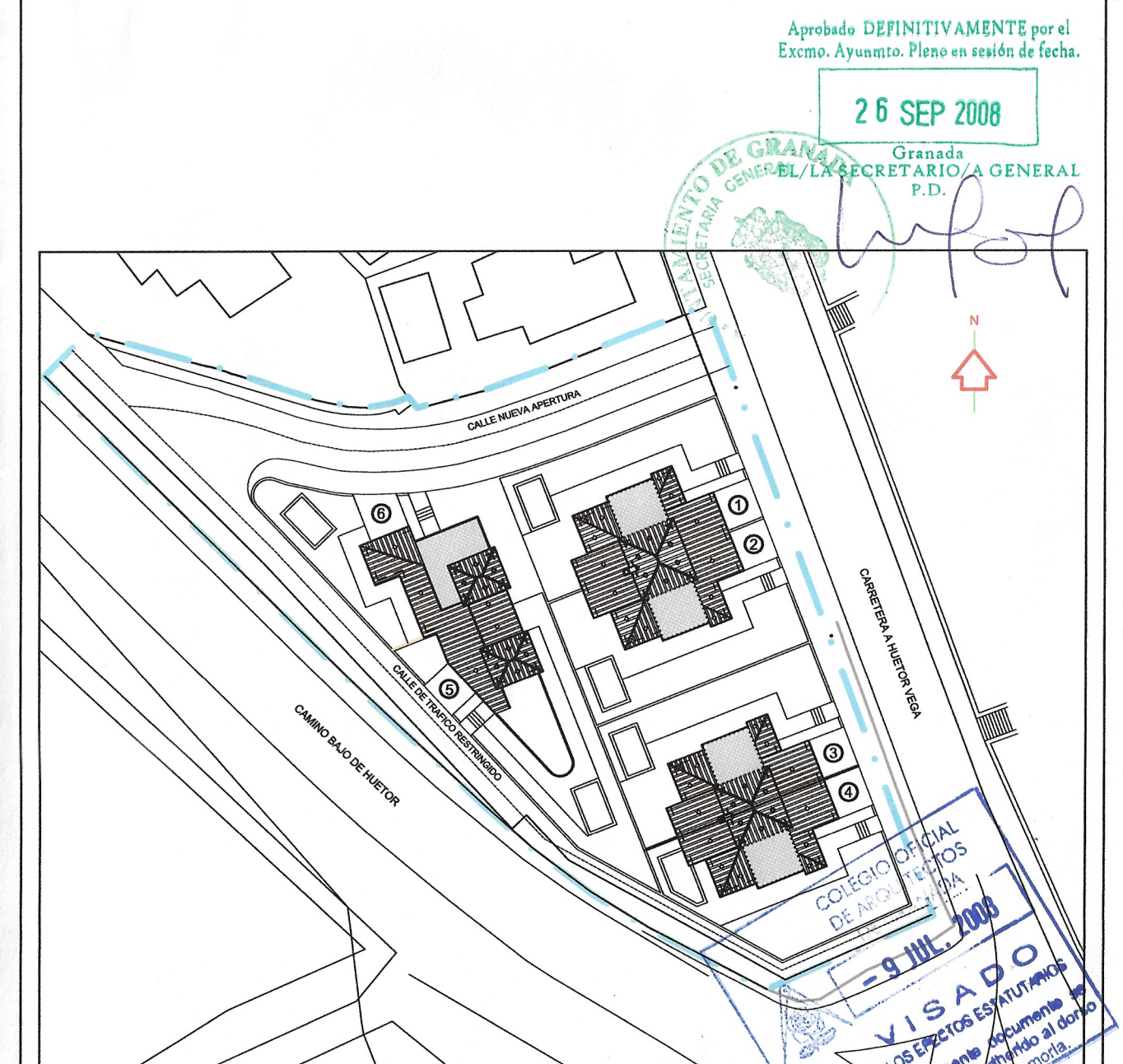
SOLAR

ESCALA 1/500



CATASTRAL

ESCALA 1/2.000



CARLOS QUINTANILLA MOREU
Arquitecto.
Plaza del Campillo nº 1 - 6º A GRANADA 18009
Tfno. : 958 22 61 21 Fax : 958 21 56 66
E-mail : arquitectura@quintect.com
Web : www.quintect.com



ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS EN CARRETERA DE
HUETOR VEGA/CAMINO BAJO DE HUETOR. GRANADA

PROMOTOR	FECHA	N.EXP.
ESPIGARES E HIJOS S.L.	MARZO 2006	650/06
PLANO	ESCALA	OBSERVACIONES
SITUACION, ESTADO ACTUAL URBANISTICO	INDICADAS	REFORMADO OCTUBRE 2007
		N.PLANO
		1



IMAGEN 1



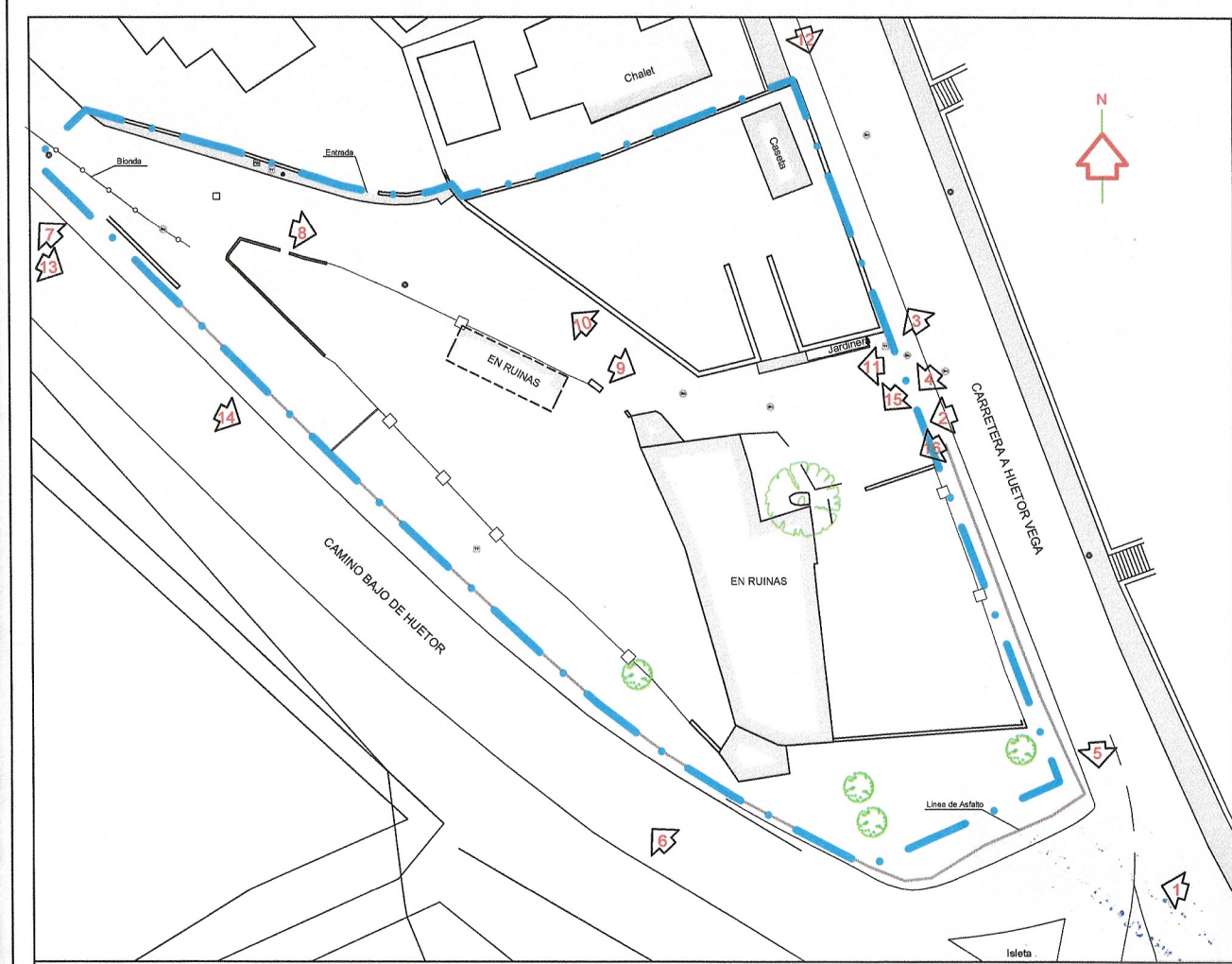
IMAGEN 2



IMAGEN 3



IMAGEN 4



REFERENCIAS



IMAGEN 5



IMAGEN 6



IMAGEN 7



IMAGEN 8



IMAGEN 9



IMAGEN 10



IMAGEN 11



IMAGEN 12

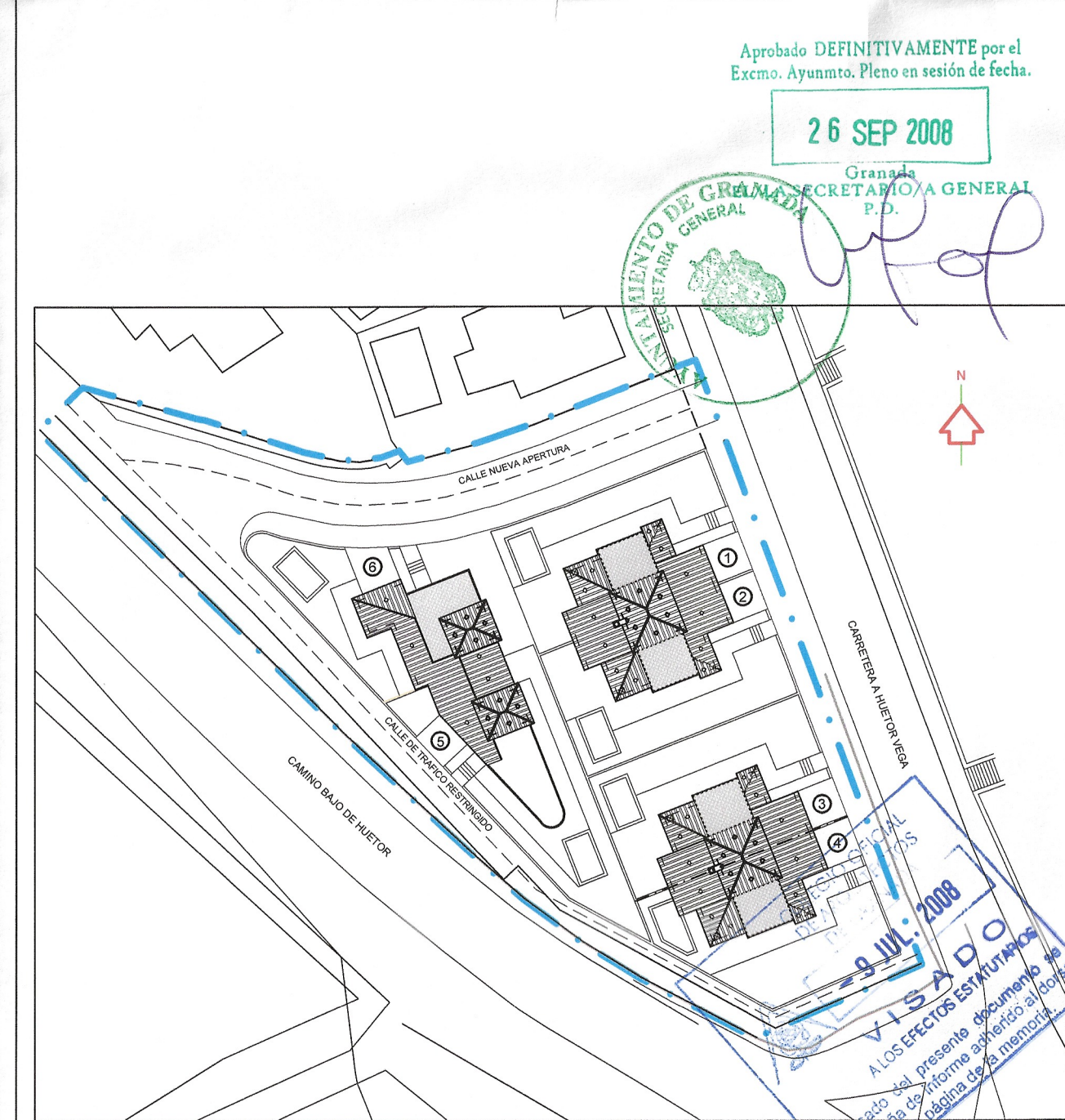


IMAGEN 13



IMAGEN 14



IMAGEN 15



IMAGEN 16

CARLOS QUINTANILLA MOREU
Arquitecto.

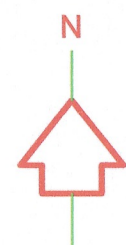
Plaza del Campillo nº.1 - 6º A GRANADA 18009
Tfno. : 958 22 61 21 Fax : 958 21 58 66
E-mail : arquitectura@quintect.com
Web : www.quintect.com

QUINTECT
arquitectura y urbanismo s.l.

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS EN CARRETERA DE HUETOR VEGA/CAMINO BAJO DE HUETOR. GRANADA

PROMOTOR	FECHA	N.EXP.
ESPIGARES E HIJOS S.L.	MARZO 2006	650/06
ESCALA	S/E	OBSERVACIONES REFORMADO OCTUBRE 2007
PLANO	N.PLANO	2

ESTADO ACTUAL: IMAGENES



LEYENDA	
	CONSTRUCCION
	ALAMBRADA
	BORDILLO
	MURO
	ARBOL
	FAROLA
	REG. SANEAMIENTO
	REG. ABASTECIMIENTO
	RE. TELEFONOS
	ARQUETA ALUMBRADO
	POSTE ELECTICO



Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento de Granada
SECRETARÍA GENERAL
Granada
16 SEP 2008
EL SECRETARIO/A GENERAL

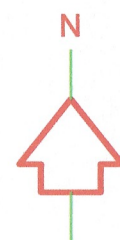


CARLOS QUINTANILLA MOREU
Arquitecto.
Plaza del Campillo nº 1 - 6º A GRANADA 18009
Tfno. : 958 22 61 21 Fax : 958 21 58 66
E-mail : arquitectura@quintect.com
Web : www.quintect.com



ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS EN CARRETERA DE HUETOR VEGA/CAMINO BAJO DE HUETOR. GRANADA

PROMOTOR	FECHA	N.EXP.
ESPIGARES E HIJOS S.L.	MARZO 2006	650/06
PLANO	ESCALA	OBSERVACIONES
TOPOGRAFICO, ESTADO ACTUAL	1/200	REFORMADO OCTUBRE 2007
		N.PLANO
		3



SOLAR 1
SUP=423.79m²

CALLE A
SUP=386.85m²

CALLE C
SUP=345.85m²

CAMINO BAJO DE HUETOR

SOLAR 2
SUP=1091.28m²

CALLE B
SUP=128.89m²

CARRETERA A HUETOR VEGA

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el
Excmo. Ayuntamiento de Granada
26 SEP 2008
Granada
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.

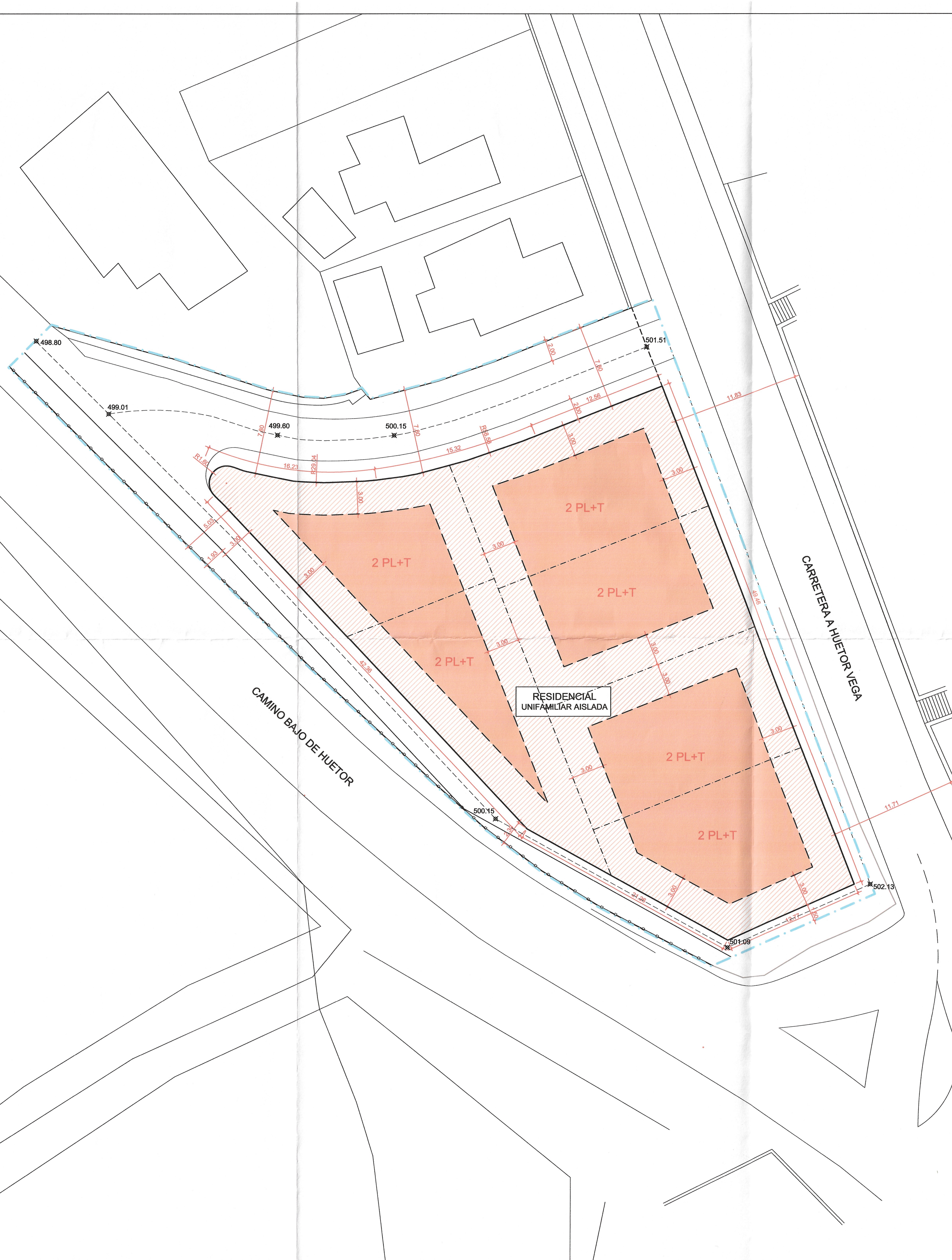


CARLOS QUINTANILLA MOREU
Arquitecto.
Plaza del Campillo nº. 1 - 6º A GRANADA 18009
Tfno. : 958 22 61 21 Fax : 958 21 58 66
E-mail : arquitectura@quintect.com
Web : www.quintect.com

QUINTECT
arquitectura y urbanismo s.l.

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS EN CARRETERA DE
HUETOR VEGA/CAMINO BAJO DE HUETOR. GRANADA

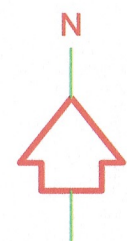
PROMOTOR	FECHA	N.EXP.
ESPIGARES E HIJOS S.L.	MARZO 2006	650/06
PLANO	ESCALA	OBSERVACIONES
DELIMITACION ESTUDIO DE DETALLE	1/200	REFORMADO OCTUBRE 2007
		N.PLANO
		4



UINTECT
arquitectura y urbanismo s.l.

PROMOTOR	FECHA	N.EXP.
ESPIGARES E HIJOS S.L.	MARZO 2006	850/06
	ESCALA	OBSERVACIONES
	1/200	REFORMADO OCTUBRE 2007
PLANO	N.PLANO	
ALINEACIONES, RASANTES Y ALTURAS PROPUESTAS		5

ALINEACIONES, RASANTES Y ALTURAS PROPUESTAS



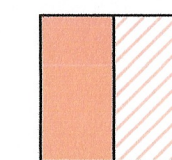
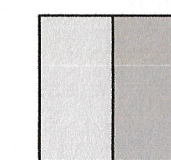
SUPERFICIES Y APROVECHAMIENTOS

RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADO			
PARCELA	SUPERFICIE NETA SUELO	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD	SUPERFICIE EDIFICABLE
RES-1	250.03 m²	0.6 m²/m²	150.02 m²
RES-2	250.00 m²	0.6 m²/m²	150.00 m²
RES-3	250.01 m²	0.6 m²/m²	150.01 m²
RES-4	250.01 m²	0.6 m²/m²	150.01 m²
RES-5	250.08 m²	0.6 m²/m²	150.04 m²
RES-6	250.08 m²	0.6 m²/m²	150.04 m²
TOTAL	1500.21 m²	0.6 m²/m²	900.12 m²

VIALES

VIAL	SUPERFICIE
NUEVO TRAZADO DE CALLE I CESION A VIAL	432.13 m² 78.76 m²
NUEVO TRAZADO DE CALLE II	365.56 m²
TOTAL	876.45 m²

LEYENDA USOS PORMENORIZADOS

RESIDENCIAL
UNIFAMILIAR
AISLADA
S=1500.21 m2VIALES
S=876.45 m2BARRERA DOBLEONDA
TIPO BMDNA4/120a

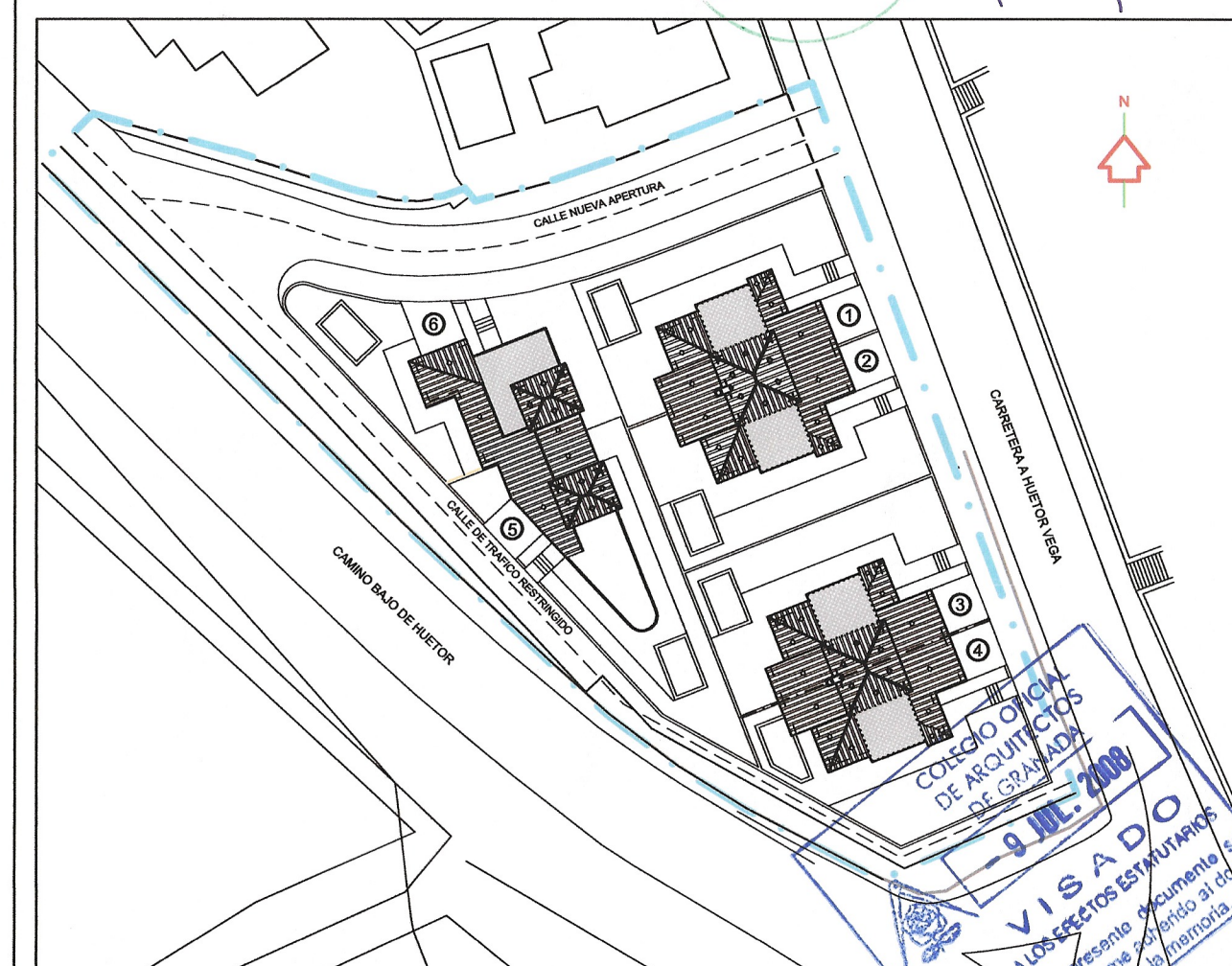
CAMINO BAJO DE HUETOR

NUEVO TRAZADO DE CALLE I
S=432.13m2NUEVO TRAZADO DE CALLE II
S=365.56m2RES-6
S=250.08m²
EDIF.=150.04m²RES-5
S=250.08m²
EDIF.=150.04m²RES-1
S=250.03m²
EDIF.=150.02m²RES-2
S=250.00m²
EDIF.=150.00m²RES-3
S=250.01m²
EDIF.=150.01m²RES-4
S=250.01m²
EDIF.=150.01m²CESION VIAL
S=78.76 m2

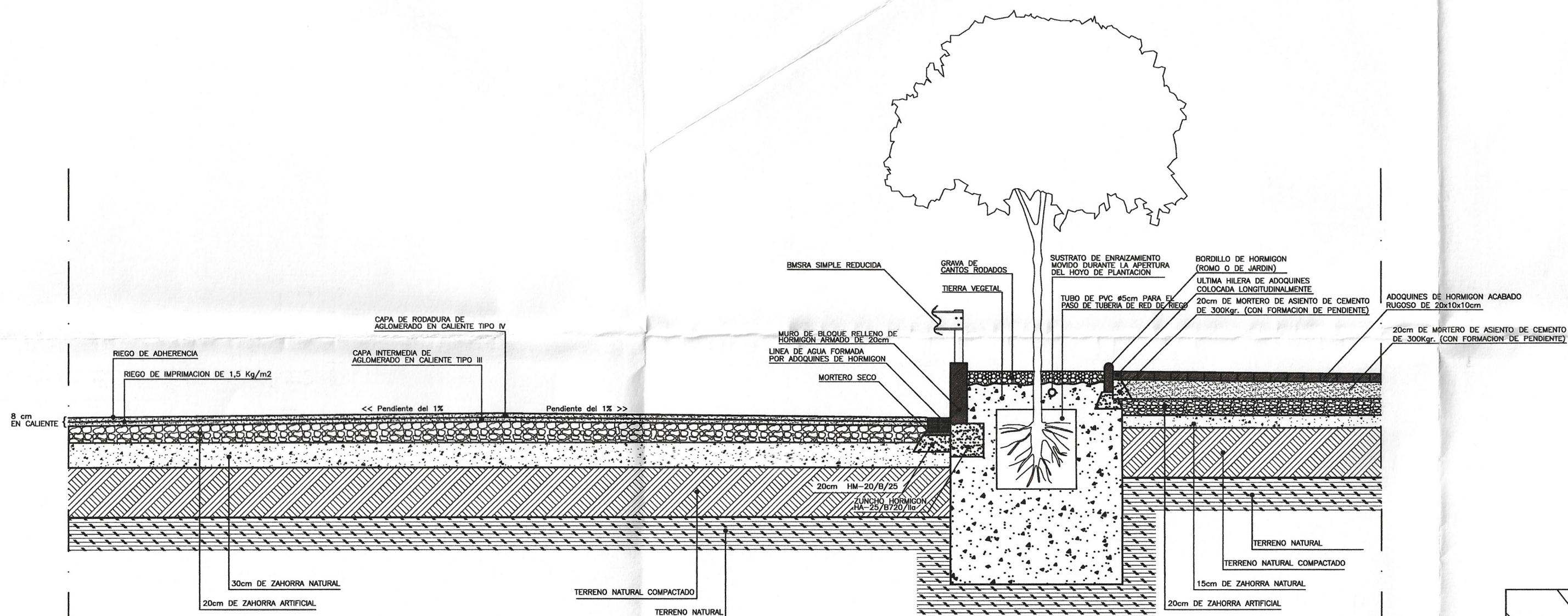
CARRETERA A HUETOR VEGA

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el
Excmo. Ayuntamiento de Granada, en sesión de fecha:

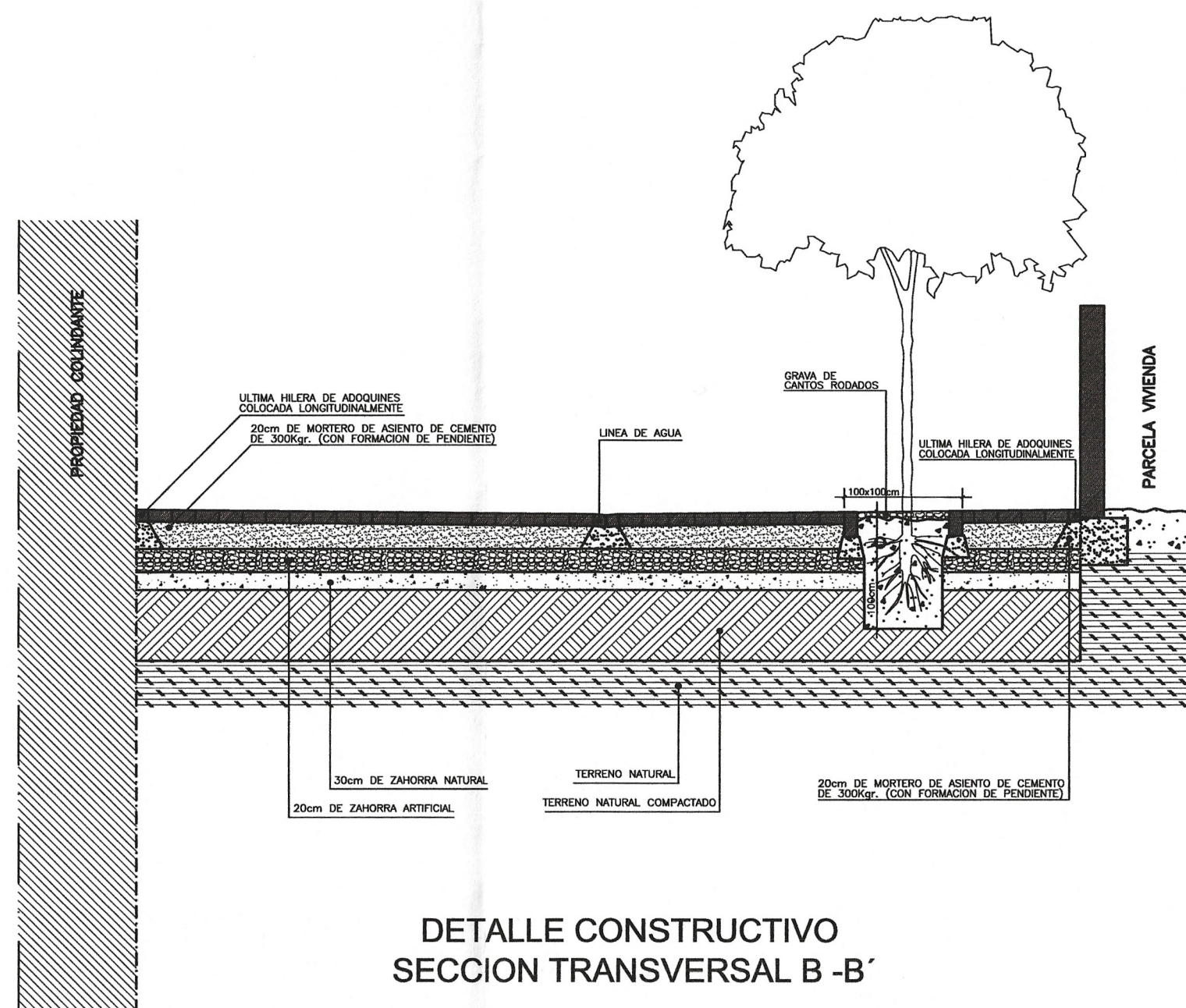
26 SEP 2008

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.CARLOS QUINTANILLA MOREU
Arquitecto.
Plaza del Campillo nº.1 - 6º A GRANADA 18009
Tfno. : 958 22 61 21 Fax : 958 21 58 66
E-mail : arquitectura@quintect.com
Web : www.quintect.com**QUINTECT**
arquitectura y urbanismo s.l.ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS EN CARRETERA DE
HUETOR VEGA/CAMINO BAJO DE HUETOR. GRANADA

PROMOTOR	FECHA	N.EXP.
ESPIGARES E HIJOS S.L.	MARZO 2006	650/06
PLANO	ESCALA	OBSERVACIONES
USOS, SUPERFICIES Y EDIFICABILIDADES	1/200	REFORMADO OCTUBRE 2007
		N.PLANO
		6



DETALLE CONSTRUCTIVO
SECCION TRANSVERSAL A-A'



DETALLE CONSTRUCTIVO
SECCION TRANSVERSAL B-B'

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el
Excmo. Ayunmt. Pleno en sesión de fecha.

26 SEP 2008

Granada
EL/LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.



CARLOS QUINTANILLA MOREU
Arquitecto.

Plaza del Campillo nº.1 - 6º A GRANADA 18009
Tfno. : 958 22 61 21 Fax : 958 21 58 66
E-mail : arquitectura@quintect.com
Web : www.quintect.com

Quintect

QUINTECT
arquitectura y urbanismo s.l.

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS DE HUETOR VEGA/CAMINO BAJO DE HUETOR. GRANADA

PROMOTOR	FECHA	N.EXP.
ESPIGARES E HIJOS S.L.	MARZO 2006	650/06
	ESCALA	OBSERVACIONES
	1/50	REFORMADO OCTUBRE 2007

PLANO	SECCIONES TRANSVERSALES	N.PLANO
		7

